

En relación con su petición adjunto les remito los comentarios sobre los ámbitos de convergencia Números 1, 2, 5 y 6 del Documento SCT/35/4.

Serían los siguientes:

### **Posible ámbito de convergencia Nº 1 La noción de nombre de país**

Nuestra idea de nombre de país coincide exactamente con lo que figura en este ámbito de convergencia .

### **Posible ámbito de convergencia Nº 2 No se admite el registro si el uso se considera descriptivo**

Bajo nuestra legislación el nombre del país no sería descriptivo “per se”, solo sería indicativo del origen o procedencia geográfica de unos productos o servicios determinados. Ejemplo: “Manzanas España” (con un gráfico muy característico): Se debería indicar en los productos: “Manzanas procedentes de España”.

### **Posible ámbito de convergencia Nº 5 Invalidación y procedimientos de oposición**

La marca bajo nuestra legislación se puede denegar (no empleamos el término de “invalidación”) si se solicita el nombre del Estado aisladamente, sin ningún otro elemento que le caracterice: “España”, denominativa, para cualquier producto o servicio.

Podrá registrarse cuando forme parte de un conjunto denominativo o gráfico suficientemente caracterizante y distintivo, pero siempre que no pueda inducir al público a error o sugerir que se trata de una marca de garantía o con respaldo oficial del que carezca (**art. 5.1.g. LM**). El hecho de que la denominación “España” se presente en un distintivo como elemento principal o predominante constituye un indicio de que puede tratarse de un signo subsumible en esta prohibición del art 5.1.g. LM, aunque no puede establecerse como regla general. Debe analizarse caso por caso.

También se pueden presentar oposiciones basándose en la prohibición antes mencionada.

### **Posible ámbito de convergencia Nº 6 Uso como marca**

Bajo la actual Ley de Marcas 17/2001 de 7 de diciembre, no se contempla la justificación o demostración del uso de la marca a la hora de solicitar el registro de la misma.

Atentamente,

**Paloma Herreros Ramos**

Jefa de Servicio de Examen de Marcas  
Departamento Signos Distintivos

Paseo de la Castellana, 75  
28071 Madrid (ESPAÑA)  
☎ 91 349 8421  
✉ paloma.herreros@oepm.es  
🌐 [www.oepm.es](http://www.oepm.es)

